



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 19 DIC 2024

Expediente N° SO-19.160/2024.-
Resolución N° CA-SO-477/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CS-550/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se delega a los Consejos Asesores de las Sedes Regionales en Transición a Facultad de Orán y Tartagal las funciones que por Artículo 10° de la Resolución N° CS-141/1996 les corresponde a los Consejos Directivos de las Facultades.

Que, se debe designar la Junta Electoral para las elecciones de autoridades del año 2025, la cual deberá estar integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes.

Que, Secretaria de Sede, propone la lista de conformación de la Junta Electoral, quedando integrada por Nanci de Fátima Silvestre, Daniela Betsabe Álvarez y Juan Carlos Godoy como titulares; y Julio Cesar Méndez, Laura Verónica Veliz y Gustavo Adolfo Mamani como suplentes.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 15/2024, aprueba por Unanimidad, la designación de la Junta Electoral para las elecciones del año 2025, presentado por Secretaria de Sede; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Designar la Junta Electoral que intervendrá en las Elecciones de la Universidad Nacional de Salta para el día 11 de abril de 2025, para elegir la fórmula de Rector y Vicerrector, Decano y Vicedecano y de los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario, ante los consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los representantes de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, quedando conformado de la siguiente manera:

• TITULARES:

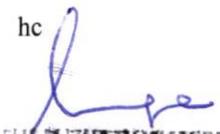
- Nanci de Fátima Silvestre.
- Daniela Betsabe Álvarez.
- Juan Carlos Godoy.

• SUPLENTE:

- Julio Cesar Méndez.
- Laura Verónica Veliz.
- Gustavo Adolfo Mamani.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaria de Sede, Centro Único de Estudiantes, Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.

hc


 Lic. ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




 Lic. ELENA CHÓROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA